

contra Miguel Moreno Moradon en Alguemias; Calie-  
 ron por fuered Consistoriales, los señores D<sup>os</sup> D<sup>os</sup> Estomas  
 Montoro Rex, y D<sup>o</sup> Manuel Saraxo Jurado;  
 Juiened en el mismo acto del Cabildo azeptaron vno  
 encargo y juraron cumplirlo, haziendo la parte  
 vna de vna dilixenzia.

Sobre la enora-  
 buena al Ex<sup>mo</sup> Conde de Aranda  
 Conde de Aranda  
 Atendida la Ciudad de haberse escrito la enora  
 buena al Ex<sup>mo</sup> Conde de Aranda por la nia de  
 Estado q<sup>e</sup> interinamente le ha confenido M. Duplico  
 el Sr <sup>D<sup>o</sup> Diego Pareja y Zarandona Rex. a este tyun  
 tamiento vniere mandar darle testimonio de ello  
 para lo re fecto q<sup>e</sup> le conduzean. En unte lio =</sup>

Acordo vniere faze este documento guardando  
 el estilo y practica

Com. de Cantabria  
 el Sr <sup>D<sup>o</sup> Juan de  
 Zarandona  
 Oriendo presente la Ciudad que el Sr <sup>D<sup>o</sup> Juan  
 de Zarandona Rex es vno de los Comisarios de  
 Cantabria, y que no puede de tempenar este encargo por  
 vni continuo quebranto y habituales accidentes y  
 q<sup>e</sup> le impabilitan firmas desde luego nombre  
 en vni lugar al Sr <sup>D<sup>o</sup> Diego Pareja y Zarandona Rex.  
 para el Comisario de Cantabria juntamente con el Sr <sup>D<sup>o</sup> Juan</sup></sup></sup></sup>